

Santa Fe, 08 de setiembre de 2011

**VISTO** el Expte. CD N° 151/11, caratulado: **Propuesta Académica para el Ingreso 2012**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD N° 300, de fecha 31.06.11, se aprueba la "Propuesta para el INGRESO 2012".

Que los datos obtenidos del Plan Estratégico y el informe de Autoevaluación Institucional que forma parte del Proceso de Acreditación de Carreras de la UTN Facultad Regional Santa Fe UTN, donde se han identificado entre otras, necesidades de intervención y problemáticas recurrentes en los procesos educativos, correspondientes especialmente al acceso a la Facultad.

Que entendemos que el acceso a la Universidad tiene dos dimensiones claramente definidas, una exterior y otra interior a la Institución, relacionadas con los cambios culturales y el surgimiento de las nuevas subjetividades.

Que la Dimensión Interna requiere repensar lo académico desde una visión sistémica, que pueda atender lo disciplinar desde una perspectiva integral, en el marco de una clara política de equidad, inclusión y calidad educativa.

Que la mejora de la relación entre postulantes e ingresantes, es una de las prioridades de la UTN FRSF.

Que desde el ciclo lectivo 2011 como parte de una política integral, se han fortalecido a través de programas y proyectos especiales las distintas instancias de acompañamiento tanto para los aspirantes como para los estudiantes de todos los niveles que cursan las carreras que se ofrecen en la UTN FRSF.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Comisiones de Enseñanza y Postgrado e Interpretación Normas y Reglamentos.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Establecer que todos los estudiantes que alcancen en Matemática y Taller Universitario una calificación mínima de 60 puntos, podrán cursar todas las asignaturas de primer nivel, conservando para el módulo Física la modalidad vigente.

**ARTICULO 2º.-** Determinar que, de modo experimental y para el ciclo lectivo 2012, los aspirantes que alcancen en matemática y taller universitario una calificación mayor o igual a 30 y menor a 60, podrán cursar como alumnos regulares desde el inicio del ciclo lectivo 2012 las asignaturas que se detallan en el Anexo I.

**ARTICULO 3º.-** Delegar en la Secretaría y Subsecretaría Académica la implementación y evaluación de esta modalidad propuesta para el ciclo lectivo 2012.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 475**

FRSF
DAIDI
MDP
EID
ROG

Ing. RUDY O. GRETMER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN



## INGRESO 2012

## CRITERIOS DE APROBACION

## CURSO PRESENCIAL FEBRERO 2012

MODULOS: MATEMÁTICA, FÍSICA Y TALLER UNIVERSITARIO

Los módulos de Matemática y Taller Universitario se consideran aprobados cuando el alumno obtiene un promedio mínimo de 60 pts. (sobre 100) considerando todas las evaluaciones realizadas durante el cursado presencial del mes de febrero.

Para el módulo de Física se continúa con el criterio vigente y oportunamente aprobado por el Consejo Directivo.

El alumno cuya calificación sea mayor o igual a 30 pts. y menor a 60, está autorizado a cursar las asignaturas que se indican en el siguiente cuadro a partir del inicio del ciclo lectivo 2012 incorporándose a los cursos regulares de las mismas. El mismo es considerado alumno regular de la Facultad.

Especialidad	Asignaturas		
Ing. Civil	Ingeniería y Sociedad	Química	Álgebra y Geometría Analítica
Ing. Eléctrica	Ingeniería y Sociedad	Química	Álgebra y Geometría Analítica
Ing. Industrial	Ingeniería y Sociedad	Química	Álgebra y Geometría Analítica
Ing. Mecánica	Ingeniería y Sociedad	Química	Álgebra y Geometría Analítica
Ing. en Sistemas de Información	Matemática Discreta	Taller de Programación	Álgebra y Geometría Analítica

